

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0303-M

Quito, D.M., 06 de marzo de 2020

**PARA:** Sr. Arq. Miguel Angel Hidalgo Gonzalez  
Coordinador de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Calderón

**ASUNTO:** Remito el expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidación de Interés Social denominado Bellavista Séptima Etapa.

De mi consideración:

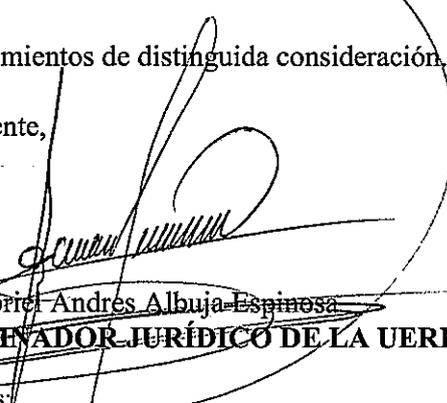
Reciba un cordial saludo, en relación del Memorando Nro. GADDMQ - SGCTYPC-UERB - 2020 - 0233- M de 17 de febrero de 2020, en el que se informo: que asentamiento humano de hecho y consolidado denominado Bellavista Séptima Etapa, "requiere que se modifique sus planos, la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", recomendó a los copropietarios del asentamiento, que lo más viables y conveniente es proceder a las modificaciones antes señaladas en el mismo expediente, sin que este sea dado de baja, para que no pierdan la priorización, siendo necesario que la Comisión de Ordenamiento Territorial disponga a la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", proceda a canalizar y gestionar el proceso en base al nuevo plano que debe presentar el asentamiento, sin perder la priorización y se pueda realizar la mesa institucional respectiva".

Con el antecedente descrito, me permito solicitar se preparar la documentación necesaria para la exposición a los señores Concejales en el pleno de la Comisión de Ordenamiento Territorial, para los fines legales pertinentes.

Finalmente me permito remitir el expediente completo en físico con un total de 261 fojas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
Abg. Gabriel Andres Albuja Espinosa  
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UERB

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0233-M

**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0303-M**

**Quito, D.M., 06 de marzo de 2020**

Copia:

Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera  
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0233-M

Quito, D.M., 17 de febrero de 2020

**PARA:** Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**

**ASUNTO:** Remito el expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidación de Interés Social denominado Bellavista Séptima Etapa.

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. C-062-2019, Reformatoria de la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, ésta Coordinación remite el expediente correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "Bellavista Séptima Etapa", en 259 fojas útiles, dando a conocer que en la parte técnicas existen inconsistencias, informando lo siguiente:

**INSPECCIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIAL, LEGAL Y TÉCNICO.-**

La Unidad Especial "Regula Tu Barrio" – AZCA, dando cumplimiento a las solicitudes, procedió con la autorización de la Dirección a efectuar una inspección "in situ" el día 27 de diciembre de 2019, a brindar asesoramiento social, legal y técnico a los representantes del referido barrio, la Ing. Paulina Vela, Responsable Socia Organizativa en particular recomendó en lo atinente a las implicaciones de perder la priorización aprobada mediante resoluciones Nros. C037-2019 C-062-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, las opciones y técnicas para que dicho asentamiento continúe inmerso en el proceso de regularización, en la priorización establecida: PRIORIZACIÓN 2, PUESTO 9.

Los representantes informan que se trata de una modificación en el plano presentado para el proceso de regularización, ya que los moradores por unanimidad aprueban, el desplazamiento del pasaje interno, sin modificar su dimensión, afectando a los lotes que se encuentran al margen del mencionado pasaje.

Se les explicó que la modificación al plano originalmente presentado, constituye un cambio de fondo, por lo cual se deben cambiar paralelamente los informes técnicos emitidos tanto por la UERB-AZCA, como por las demás dependencias involucradas en el proceso de regularización, ya que se debe realizar un nuevo informe SOLT en el que se reflejan dichos cambios, el cual debe ser aprobado en mesa institucional.

Se les recomendó a los copropietarios del asentamiento, que lo más viables y conveniente es proceder a las modificaciones antes señaladas en el mismo expediente, sin que este sea dado de baja, para que no pierdan la priorización, siendo necesario que la Comisión de

Montúfar No. 4-119 y Espejo  
Telf: 395 2300 ext.15026 / 15027 / 15028

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Recibido por: .....  
Firma: *[Firma]*  
Fecha: 20 FEB 2020

1/3

220  
Doscientos veinte

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0233-M

Quito, D.M., 17 de febrero de 2020

Ordenamiento Territorial disponga a la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", proceda a canalizar y gestionar el proceso en base al nuevo plano que debe presentar el asentamiento, sin perder la priorización y se pueda realizar la mesa institucional respectiva.

Con la resolución por parte de la Comisión, la Unidad procederá a recabar toda la información técnica necesaria de las diversas entidades y a proseguir con el trámite correspondiente.

Adjunto se sirva encontrar el informe técnico elaborado por la Arquitecta Elizabeth Jara, responsable de la Unidad en relación a las modificaciones que proponen los moradores.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Arg. Miguel Angel Hidalgo Gonzalez

**COORDINADOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO  
CALDERÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2019-0173-M

Anexos:

- 1. OTROS.pdf
- 2. COMUNICACIONES INTERNAS.pdf
- 3. DOCUMENTOS TÉCNICOS.pdf
- 4. DOCUMENTOS LEGALES.pdf
- 4.1 DOCUMENTOS LEGALES.pdf
- 4.2 DOCUMENTOS LEGALES.pdf
- 4.3 DOCUMENTOS LEGALES.pdf
- 4.4 DOCUMENTOS LEGALES.pdf
- 4.5 DOCUMENTOS LEGALES.pdf
- 4.6 DOCUMENTOS LEGALES.pdf
- 5. SOLICITUD.pdf
- 6. DETALLE DE EXPEDIENTE.pdf
- 7. PROYECTO DE ORDENANZA.pdf
- 8. INFORME SOLT.pdf
- 9. ACTA MESA INSTITUCIONAL.pdf
- 10. DOCUMENTOS.pdf
- 11. ANEXOS.pdf
- 12. PROYECTO DE ORDENANZA +CD.pdf

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0233-M

Quito, D.M., 17 de febrero de 2020

- 13. PRESENTACION.pdf
- 14. DOCUMENTOS.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: VERONICA PAULINA VELA OÑATE	vv	SGCTYPC-UERB	2020-02-12	
Aprobado por: MIGUEL ANGEL HIDALGO GONZALEZ	mahg	SGCTYPC-UERB	2020-02-17	

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0074-O**

**Quito, D.M., 24 de enero de 2020**

Señora Magíster  
Cecilia Soledad Benitez Burgos  
Concejala Metropolitana  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Señora Abogada  
Damaris Priscila Ortiz Pasuy  
Secretaria General del Concejo (E)  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, por medio del presente, tengo a bien informar que con oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2019-0106-O de 21 de noviembre de 2019, suscrito por la Concejala Soledad Benítez, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y con oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2019-2181-O de 29 de noviembre de 2019, suscrito por el Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana a esa fecha, se solicitó a la Unidad Especial Regula Tu Barrio un informe del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Bellavista Séptima Etapa".

En este contexto, remito muy gentilmente el memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0139-M de 23 de enero de 2020, suscrito por la Coodinadora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio-Calderón, mismo que contiene el informe técnico del asentamiento humano de hecho y consolidado denominado "Bellavista Séptima Etapa".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0139-M

Anexos:

- barrio bellavista sep etapa.pdf  
- SENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO BELLAVISTA SEPTIMA ETAPA.docx  
- INFORME TECNICO DEL ASENTAMIENTO BELLAVISTA SEPTIMA ETAPA.pdf  
- GADDMQ-DC-SB-2019-0106-O.pdf  
- GADDMQ-SGCTYPC-2019-2181-O.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0074-O

Quito, D.M., 24 de enero de 2020

Copia:

Señorita Doctora  
Glenda Alexandra Allan Alegria  
Secretaria de Comisión

Señorita Abogada  
Evelyn Soledad Zurita Cajas  
Coordinadora Jurídica de la UERB

Señorita Doctora  
Carmita Patricia Vayas Freire  
Coordinadora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio Calderón

Señora  
Marcia Geovanna Vivero Vinueza  
Servidor Municipal 7

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: EVELYN SOLEDAD ZURITA CAJAS	eszc	SGCTYPC-UERB	2020-01-23	
Aprobado por: PAUL GABRIEL MUÑOZ MERA	PMM	SGCTYPC-UERB	2020-01-24	

**Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0139-M**

**Quito, D.M., 23 de enero de 2020**

**PARA:** Sr. Abg. Paul Gabriel Muñoz Mera  
**Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**

**ASUNTO:** Devolución del Expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Bellavista Séptima Etapa.

De mi consideración:

En atención al oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2019-2181-O, que hace referencia oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2019-0106-O, suscrito por la Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos, Concejala Metropolitana, en el que solicita se proceda con las acciones que considere pertinentes para dar respuesta al pedido del oficio s/n suscrito por la señora Carmen Poveda Tobar, representante del barrio Bellavista séptima etapa, en el cual solicita la devolución del expediente presentado en la UERB ya que indica que el proyecto tiene inconsistencias técnicas, informo lo siguiente:

**INSPECCIÓN Y ASESORAMIENTO SOCIAL, LEGAL Y TÉCNICO.-**

La Unidad Especial "Regula Tu Barrio" – AZCA, dando cumplimiento a las solicitudes, procedió con la autorización de la Dirección a efectuar una inspección "in situ" el día 11 de enero de 2020, a brindar asesoramiento social, legal y técnico a los representantes del referido barrio, la Ing. Paulina Vela, Responsable Socia Organizativa en particular recomendó en lo atinente a las implicaciones de perder la priorización aprobada mediante resoluciones Nros. C037-2019 C-062-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, las opciones y técnicas para que dicho asentamiento continúe inmerso en el proceso de regularización, en la priorización establecida: PRIORIZACIÓN 2, PUESTO 9.

Los representantes informan que se trata de una modificación en el plano presentado para el proceso de regularización, ya que los moradores por unanimidad aprueban, el desplazamiento del pasaje interno, sin modificar su dimensión, lo cual sin embargo genera afectación a los lotes colindantes).

Se les explicó que la modificación al plano originalmente presentado, constituye un cambio de fondo, por lo cual se deben cambiar paralelamente los informes técnicos emitidos tanto por la UERB-AZCA, como por las demás dependencias involucradas en el proceso de regularización, ya que se debe realizar un nuevo informe SOLT en el que se reflejan dichos cambios, el cual debe ser aprobado en mesa institucional.

Se les recomendó a los copropietarios del asentamiento, que lo más viables y conveniente es proceder a las modificaciones antes señaladas en el mismo expediente, sin que este sea dado de baja, para que no pierdan la priorización, siendo necesario que la Comisión de Ordenamiento Territorial disponga a la Unidad "Regula Tu Barrio", proceda a canalizar y gestionar el proceso en base al nuevo plano que debe presentar el asentamiento, sin perder la priorización.

Con la resolución por parte de la Comisión, la Unidad procederá a recabar toda la información técnica necesaria de las diversas entidades y a proseguir con el trámite correspondiente.

Adjunto se sirva encontrar el informe técnico elaborado por la Arquitecta Elizabeth Jara, responsable de la Unidad en relación a las modificaciones que proponen los moradores.

Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0139-M

Quito, D.M., 23 de enero de 2020

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Dra. Carmita Patricia Vayas Freire  
**COORDINADORA DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO CALDERÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2019-2181-O

Anexos:

- barrio bellavista sep etapa.pdf
- SENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERES SOCIAL DENOMINADO BELLA VISTA SEPTIMA ETAPA.docx
- INFORME TECNICO DEL ASENTAMIENTO BELLA VISTA SEPTIMA ETAPA.pdf

Copia:

Srta. Abg. Evelyn Soledad Zurita Cajas  
**Coordinadora Jurídica de la UERB**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: VERONICA PAULINA VELA OÑATE	vv	SGCTYPC-UERB	2020-01-23	
Aprobado por: Carmita Patricia Vayas Freire	cv	SGCTYPC-UERB	2020-01-23	

## INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN

### BARRIO BELLAVISTA SEPTIMA ETAPA

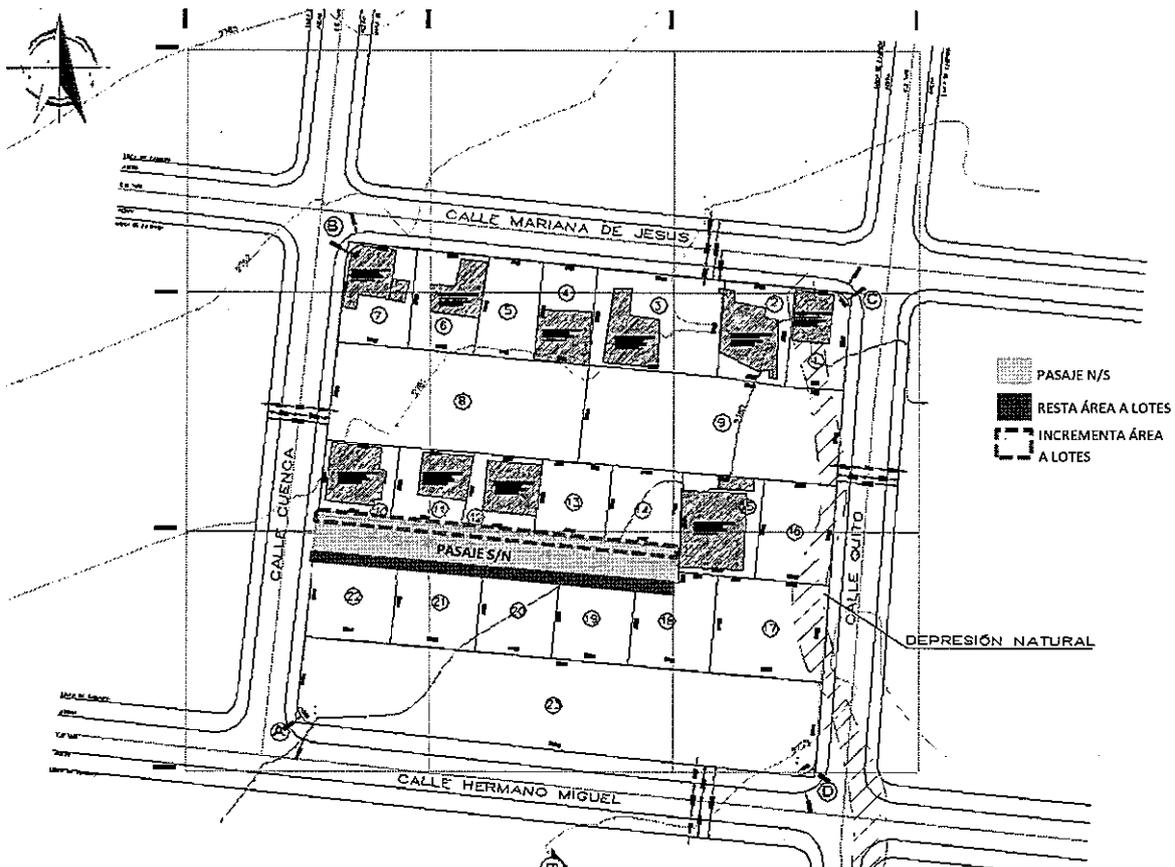
El Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado "BELLAVISTA SEPTIMA ETAPA", perteneciente a la Administración Zonal Calderón, Parroquia Calderón, Sector Bellavista, se encuentra dentro del grupo de Priorización 2, puesto No.- 9.

Consta con un expediente dentro de la Unidad, el cual registra la siguiente información técnica:

Nº de Predio:	618259							
Clave Catastral:	14117 02 001							
REGULACION SEGÚN IRM.								
Zonificación:	D3(D203-80)							
Lote mínimo:	200m2							
Forma de Ocupación del suelo	(D) Sobre línea de fábrica							
Uso principal del suelo:	(R2) Residencia mediana densidad							
Cambio de Zonificación:	APLICA (SI-NO)		Zonificación:					
	NO		Lote mínimo:					
			Formas de Ocupación:					
			Uso principal del suelo:					
Número de lotes	23							
Consolidación:	43,48%	Obras Civiles Ejecutadas (Vías)	Calzadas	0%	Aceras	N/A	Bordillos	N/A
		Obras de Infraestructura Existentes:	Agua Potable	100%	Alcantarillado	100%	Energía eléctrica	100%
Anchos de vías y Pasajes	Pasaje S/N 1 6,00 m.							
Área útil de lotes	6.439,70		m2.		94,72 %			
Área de afectación en vías:	359,17		m2.		5,28 %			
Área bruta del terreno(Área Total)	6.798,87		m2.		100,00%			

Mediante inspección, con fecha 11 de enero de 2020, por parte del equipo de la UERB-AZCA, se realizó un recorrido al asentamiento, en el cual se expuso la problemática, a nivel técnico, en cuanto al desplazamiento del Pasaje S/N, el mismo que, sin modificar sus dimensiones, afecta a los lotes colindantes.

Los lotes afectados serían: 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21 y 22.



En el recorrido, el dirigente y copropietarios del lote, expresan su deseo en conjunto para realizar el cambio anteriormente mencionado.

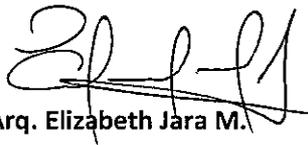
El asentamiento debe realizar un nuevo levantamiento planialtimétrico para ser ingresado a la UERB-AZCA, con los cambios señalados y acordados en asamblea general por todos los copropietarios.

Es importante señalar que se trata de un cambio de fondo dentro del proceso de regularización del asentamiento, ya que las dimensiones y linderos de los lotes mencionados sufrirán cambios

significativos, por lo que es necesario realizar una nueva mesa institucional y se deberá solicitar nuevos informes a las diferentes entidades municipales que intervienen dentro del proceso.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines respectivos y continuar con el proceso de regularización del asentamiento.

Atentamente,



Arq. Elizabeth Jara M.

RESPONSABLE TÉCNICA UERB-AZCA

PAULI ELABORAR  
RESPUESTA DEVOLVER

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2019-2181-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2019

Señor Abogado  
Paul Gabriel Muñoz Mera  
Director de la Unidad Especial Regula Tu Barrio  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho

De mi consideración:

Un cordial saludo, en atención al oficio N° GADDMQ-DC-SB-2019-0106-O de fecha 21 de noviembre de 2019, mediante el cual la señora Soledad Benitez, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial indica que la Sra. Carmen Poveda solicitó la devolución del expediente presentado en la UERB ya que presenta inconsistencias técnicas.

Al respecto me permito solicitar a usted atienda el requerimiento y proceda conforme la normativa vigente en un plazo máximo de 15 días. Le solicito que de las acciones tomadas se informe a esta Secretaría y a la presidenta de la Comisión en mención.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Abg. Carlos Fernando Alomoto Rosales  
SECRETARIO GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA

Referencias:  
GADDMQ-DC-SB-2019-0106-O

Anexos:  
- barrio bellavista sep etapa.pdf

Copia:  
Señora Magfster  
Cecilia Soledad Benitez Burgos  
Concejala Metropolitana

Señorita  
Lorena Estefanía Balseca Fariel  
Asistente de despacho

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
CALDERÓN

Recibido por: *Martin*  
Firma: *16-12-2019*  
Fecha: *16-12-2019*

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Recibido por: .....  
Firma: .....  
Fecha: *10-1-2020*



Soledad Benítez Burgos  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Oficio Nro. GADDMQ-DC-SB-2019-0106-O

Quito, D.M., 21 de noviembre de 2019

**Asunto:** Devolucion del Expediente barrio bellavista séptima etapa.

Señor Abogado  
Carlos Fernando Alomoto Rosales  
Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana  
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
En su Despacho

De mi consideración:

El 22 de octubre de 2019 he recibido en mi despacho el oficio s/n suscrito por la señora Carmen Poveda Tobar representante del barrio Bellavista séptima etapa. que me permito adjuntar, ~~donde se solicita la devolucion del expediente presentado en la UERB ya que indica que el proyecto tiene unas inconsistencias técnicas.~~

Por ser un tema de su competencia. solicito se proceda con las acciones que considere pertinente para dar respuesta al pedido.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Mgs. Cecilia Soledad Benitez Burgos  
CONCEJALA METROPOLITANA

Anexos:  
- barrio bellavista sep etapa.pdf



Sebas

Quito, 25 de octubre del 2019

Sra. Dra.

Soledad Benítez

PRESIDENTA DE LA COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Presente.

De mis consideraciones:

Yo, CARMEN ELENA POVEDA TOBAR con cedula de identidad número 1802071751 en representación del BARRIO BELLAVISTA SEPTIMA ETAPA comparezco ante Usted expongo y solicito lo siguiente:

Solicito de la manera más comedida la devolución del expediente del BARRIO BELLAVISTA SEPTIMA ETAPA presentado en la Unidad Legaliza tu Barrio, ya que se encuentra algunas inconsistencias técnicas con respecto al proyecto presentado, pues de acuerdo al replanteo vial y construcción de bordillos de manzana el perímetro del terreno presentado a sufrido modificaciones, adicionalmente solicitamos se nos considere y se nos tome en cuenta como BARRIO DE INTERES SOCIAL con la finalidad de en el futuro ser beneficiarnos de todos los servicios básicos; así como también esto evitara tener problemas de tipo social dentro del asentamiento de hecho que está constituido.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



Carmen Poveda Tobar

CC.1802071751

SECRETARIA CONCEJALIA	RECIBIDO: <i>Lidia Urbán</i>
	FECHA: 05/NOV/2019
	HORA: 12h51
	FIRMA: <i>[Signature]</i>
CONCEJAL RENEEZ BURGOS CONCEJAL	QUITO ALCALDIA

212  
Docuentas doce

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**POVEDA TOBAR CARMEN ELENA**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA AMBATO QUIBAPINCHA**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1986-01-05**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **MUJER**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **180207175-1**




**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 24 - MARZO - 2019

**0080 F** **0080 - 101** **1802071751**  
SOLTERA CELEBRACION CELEBRA

**POVEDA TOBAR CARMEN ELENA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**  
 CANTON: **QUITO**  
 CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 PARROQUIA: **CALDERON**  
 ZONA: **1**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADA** **V1333H222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **POVEDA VILLACIS ULPIANO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **TOBAR LOPEZ LUZ**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2018-02-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2028-02-08**

*[Signatures]*

**EL ELECTOR**  
**2419**  
**CIUDADANO**  
 DEBE PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

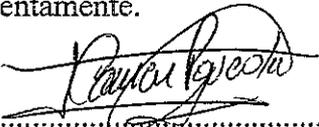
Quito, 14 de octubre de 2019

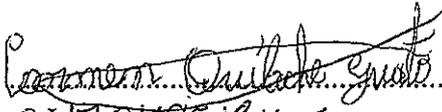
**ASAMBLEA PARA NOMBRAR AL REPRESENTANTE DEL BARRIO  
BELLAVISTA SÉPTIMA ETAPA**

Los copropietarios del **BARRIO BELLAVISTA SÉPTIMA ETAPA** de la parroquia Calderón bajo sesión realizada el 12 de octubre del 2019, se determinó que la señora **CARMEN ELENA POVEDA TOBAR** con cédula de ciudadanía N°. 180207175-1 sea la persona quien represente a todos los copropietarios para los trámites dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para que continúe con el proceso de regularización de nuestro barrio.

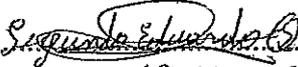
Autorizamos los abajo firmante.

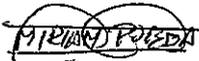
Atentamente.

  
.....  
C.I. 180207175-1

  
.....  
C.I. 170495184-5

  
.....  
C.I. 1720976990

  
.....  
C.I. 170879843-2

  
.....  
C.I. 1801870336

  
.....  
C.I. 171653881-2

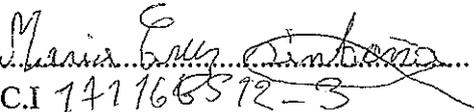
  
.....  
C.I. 170779003-4

  
.....  
C.I. 171203058-0

  
.....  
C.I. 1720977006

  
.....  
C.I. 17002112885-4

  
.....  
C.I. 170705005-8

  
.....  
C.I. 141166572-3

Rafael Simbano  
C.I. 110709370-2

CI

Esperanza Simbano  
C.I. 170480690-3

CI

~~Lucia Alfaro~~

C.I. 1004204614

CI

~~Jose Simbano~~

C.I. 171055576-2

CI

CI

CI

CI

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro

**QUITO**  
grande ideas

CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01 2019/10/14 15:00

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO IMPLANTACIÓN DEL LOTE

C.C./R.U.C.: 1720977006  
Nombre o razón social: PAREDES POVEDA TATIANA VERONICA

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 618259  
Geo clave: 170108550335001111  
Clave catastral anterior: 1411702001000000000  
Denominación de la unidad:  
Año de construcción: 1985  
En derechos y acciones: SI  
Destino económico: HABITACIONAL

ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN

Área de construcción cubierta: 1,095.62 m2  
Área de construcción abierta: 0.00 m2  
Área bruta total de construcción: 1,095.62 m2  
Área de adicionales constructivos: 0.00 m2

AVALÚO CATASTRAL

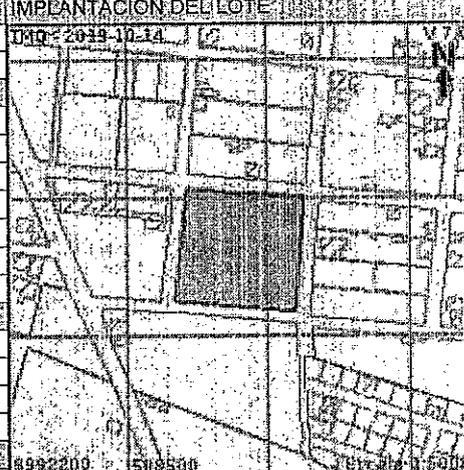
Avalúo del terreno: \$ 341,199.94  
Avalúo de construcciones: \$ 335,137.16  
Avalúo de construcciones: \$ 0.00  
Avalúo de adicionales: \$ 0.00  
Avalúo total del bien inmueble: \$ 676,337.10

AVALÚO COMERCIAL DECLARADO

Avalúo del terreno:  
Avalúo de construcción:  
Avalúo total:

DATOS DEL LOTE

Clasificación del suelo: Suelo Urbano  
Clasificación del suelo SIREC-Q: URBANO  
Área según escritura: 7,056.00 m2  
Área gráfica: 6,834.64 m2  
Frente total: 336.00 m  
Máximo ETAM permitido: 10.00 % = 705.60 m2 [SU]  
Área excedente (+): 0.00 m2  
Área diferencia (-): -221.36 m2  
Número de lote:  
Dirección: N11E CUENCA  
Zona Metropolitana: CALDERON  
Parroquia: CALDERÓN  
Barrio/Sector: BELLAVISTA



FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA



PROPIETARIO(S)

#	Nombre	C.C./RUC	%	Principal
1	AYO QUILACHE WILMER PATRICIO	1716538812	2.86	NO
2	CARRERA POVEDA SANTIAGO DAVID	1720976990	20	NO
3	GONZALEZ QUISILEMA CLEMENTINA Y OTROS	101010101	20	NO
4	PAGUAY AREQUIPA JOSE SIDRO	1705248969	20	NO
5	PAREDES POVEDA TATIANA VERONICA	1720977006	17	SI
6	QUILACHE CARGUA JOSE VIRGILIO	1700424854	2.84	NO
7	QUILACHE GUATO EDWIN GERMAN	1715614929	2.86	NO
8	QUILACHE GUATO SEGUNDO EDUARDO	1708798432	2.86	NO
9	QUILACHE GUATOS LUCILA MERCEDES	1712030590	2.86	NO
10	QUILACHE SIMBAÑA JOSELIN YADIRA	1727392989	2.86	NO
11	QUILACHI GUATO CARMEN AMELIA	1704951845	2.86	NO
12	SALAZAR CALAPI LUIS ALFONSO	1004237556	3	NO

NOTAS

DE LA CÉDULA CATASTRAL

Conforme a la Ley de Registro, es el Registrador de la Propiedad la autoridad competente para certificar sobre la propiedad de un predio. El catastro no da, ni quita derechos sobre la titularidad de bienes inmuebles, en tal virtud, no es procedente ni legal, que esta Cédula Catastral, por sí sola; sea utilizada para legalizar urbanizaciones, fraccionamientos, ni autoriza trabajo alguno en el bien inmueble.

Verificada la información de este documento, y si los datos no concuerdan con la realidad física del inmueble, el administrado tiene la obligación de realizar la correspondiente actualización catastral del predio ante el Organismo Competente del MDMQ.

REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES Y DIFERENCIAS

Conforme Ordenanza Metropolitana 0126, sancionada el 19 de julio de 2016; El presente documento, constituye el Acto Administrativo

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito  
Dirección Metropolitana de Catastro



GEDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD

DOC-CCR-01

2019/10/14 15:30

NOTAS

para la regularización del área de terreno en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito. El administrado declara y acepta bajo juramento, que los datos consignados en el mismo, son los que corresponden a la realidad física de su lote de terreno y que por lo tanto no afecta el derecho de terceros ni a bienes inmuebles municipales. El área de terreno que se regulariza es de 6834.64 m2.

NOMBRE DEL BARRIO: *Bella vista VIII etapa*

REGULARIZACIÓN  / POST-ORDENANZA  / EXPROPIACIÓN  / NUEVO  / OTRO

No. EXP.: \_\_\_\_\_ No. DE ACTA: *031-2019*

ADMINISTRACION ZONAL: *Caldereñ* PARROQUIA: *Caldereñ*

UNIDAD: *Caldereñ* FECHA: *13-06-2019* HORA: *15 H00*

ATENDIDO POR LA UNIDAD REGULA TU BARRIO		REPRESENTANTE DEL BARRIO	
1	<i>Ina. Paulina Uta</i>	1	<i>Sra. Carmen Pineda</i>
2	<i>Mij. Gabriela Simas</i>	2	
3		3	
4		4	

**SISTESIS REUNIÓN**

⇒ Explicación a los copropietarios sobre el avance en el proceso de regularización  
 ⇒ El expediente fue conocido en la Comisión de Uso de Suelo y firmó las observaciones de sociedad con el asentamiento sobre el área verde y lote múltiples  
 ⇒ Los moradores manifiestan que las dueñas de los lotes de mayor extensión no quieren entregar a cualquier zona de terreno para dejar el área verde solicitada por las autoridades del Consejo.  
 Además los moradores solicitan a los funcionarios VERB-DECB considerar los lotes con áreas pequeñas menores a 200 m<sup>2</sup> como lotes de excepción

**ACUERDOS Y COMPROMISOS** PLAZO

ACUERDOS Y COMPROMISOS	PLAZO

**DOCUMENTACION ANEXA**

DOCUMENTO	OBSERVACIONES
1	
2	
3	
4	

**PARA CONSTANCIA DE LO ACTUADO FIRMAN**

POR LA UNIDAD "REGULA TU BARRIO"

POR EL BARRIO

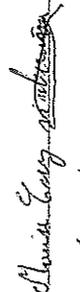
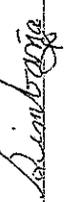



ESTRATEGIA / VALORIZACION

1	
2	
3	
4	

FECHA:

REGISTRO DE ASISTENCIA  
 (UJEB - AZCA)

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DE CÉDULA	BARRIO	FIRMA
1	Carlene Elva Poveda	1852071751	Bellavista	
2	Santayz Camara	1920976990	Bellavista	
3	Fernando Paredes	1707790034	Bellavista	
4	MIRIAM PAVEDA	1801870336	BELLAVISTA	
5	TATIANA PAREDES	1730977006	BELLAVISTA	TATIANA PAREDES
6	Mario Cuy Sumbana	1911665123	Bellavista	
7	Jana Sumbana	1902050058	Bellavista	
8	Espinoza Sumbana	1709806903	Bellavista	
9	Lucila Sumbana	1419030532	Bellavista	
10	Rafael Sumbana	1707099707	Bellavista	
11				
12				
13				
14				

MAURICIO  
GESTIONAR  
22-ABR-16  
Kg  
25 ABR. 2016

UNIDAD ESPECIAL REGULA <b>TU BARRIO</b> SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		CONTROL DE TRAMITE INTERNO		
		No. 684		
REMITENTE: Secretaría General del Concejo		Fecha de recepción	Clase y No.	Anexos
DIRECCION:		25-abr-16	Of. SG 949	1 carpeta bene
SUSCRIBE: Ab. María Elisa Holmes, Secretaria			1 hoja	
ASUNTO: Remite el expediente del Barrio Bellavista Segunda Etapa a fin de que se cumpla con el lote mínimo y las áreas verdes establecidas				
ENVIADO	Recibido por:	ACCION	Fecha	Anexos
Director		para conocimiento	25/04/2016	
Observaciones:			Archivado en:	
			Fecha:	-204- Doseintowatro

25 ABR 2016

Abogada  
Karina Subía  
Directora Ejecutiva de la Unidad  
Especial Regula Tu Barrio  
Presente

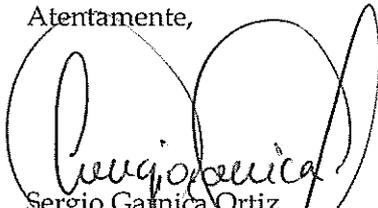
De nuestra consideración:

La Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria realizada el lunes 7 de marzo 2016; luego de conocer el expediente 2015-192937, relacionado con el Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado Bellavista Séptima Etapa, ubicado en la parroquia Calderón, **resolvió:** solicitar a usted que en un plazo de 15 días, se realice una socialización con los moradores del asentamiento en referencia, a fin de cumplir el lote mínimo y las áreas verdes establecidos en la normativa.

Adjunto con cargo devolutivo una carpeta con documentación constante en 164 hojas originales.

Dada en la sala de sesiones No. 2 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 7 de marzo de 2016.

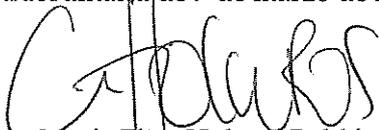
Atentamente,



Sergio Garnica Ortiz

**Presidente de la Comisión de Uso de Suelo**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Uso de Suelo, en sesión extraordinaria de 7 de marzo de 2016.



Abg. María Elisa Holmes Roldós

**Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito**

c.c. Abg. Sergio Garnica Ortiz, Presidente de la Comisión de Uso de Suelo.

(G-2015-192937)  
VLJ 07/03/2016



Abogado  
 Sergio Garnica Ortiz  
 Presidente de la Comisión de Uso de Suelo  
 Presente

**SG** 2566  
 25 NOV 2015

De mi consideración:

Por disposición de la concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial; y, por ser un trámite de competencia de la comisión que usted preside, remito los expedientes relacionados con la regularización de asentamientos humanos, con el objeto de que la Comisión de Uso de Suelo, realice el análisis pertinente y emita su dictamen sobre el cambio de zonificación de los asentamientos que detallo a continuación:

No.	EXPEDIENTE	ASENTAMIENTO	DOCUMENTACIÓN
1	G-DOC 2015-192937	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "Bellavista Séptima Etapa VII", parroquia Calderón.	1 carpeta bene con 163 hojas
2	G-DOC 2015-192953	Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado "El Centro", parroquia de Puellaró.	1 carpeta bene con 204 hojas

Adjunto la documentación con carácter devolutivo.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

*[Signature]*  
 Dr. Mauricio Holguín Bustamante  
 Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

C.C. Concejala Ivone Von Lippke, Presidenta de la Comisión

Mercedes H 2015/11/20  
 (G-DOC 2015-192937)  
 (G-DOC 2015-192953)

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO	TECNOLOGÍA	<i>Sandra Buse</i>
	PAGINA	28/NOV/2015
	HORA	12:41/9
SERVICIO CAMPAÑA ORIENTADA	CORREO	

Comisión

9 20/11/15

Oficio No. UERB - 1011- 2015

DM, 19 de noviembre de 2015

2015 - 192937.

Señora  
Ivone Von Lippke  
**PRESIDENTA DE LA COMISION  
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
En su despacho.

Señora Presidenta:

Para conocimiento y aceptación de la Comisión que usted Preside, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir el expediente íntegro **No. 194-C**, con documentación original, correspondiente al **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO** denominado **"BELLAVISTA SEPTIMA ETAPA"**, ubicado en la **PARROQUIA CALDERON**.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes de la gestión realizada por ésta Unidad, y tener como fin la regularización:

1. Acta de Mesa Institucional, No. 006-UERB-AZCA-2015, de 30 de octubre de 2015.
2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 009-UERB-AZCA-SOLT-2015.
3. Proyecto de Ordenanza.
4. CD del Proyecto de Ordenanza.
5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

  
Pablo Mejía Ordóñez  
**DIRECTOR UNIDAD ESPECIAL  
"REGULA TU BARRIO" (S)**

Adj. 1 carpeta  
Detalle de cantidad de documentos  
/GV.

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
	HORA: 16:15 - recibido 20 NOV 2015 ALCALDÍA
QUITO	FIRMA RECEPCIÓN: [Firma]
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: 1 de 10

-201-  
Doscientos  
Uno

**MEMORANDO No. 224-UERB-AZCA-2015**

**Para:** Lcdo. Pablo Melo  
**DIRECTOR EJECUTIVO UERB (E)**

**De:** Milton Javier Navas López  
**COORDINADOR UERB - AZCA**

**Asunto:** ENVÍO DEL EXPEDIENTE DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO: BARRIO "BELLAVISTA SÉPTIMA ETAPA"

**Fecha:** Quito, jueves 05 de noviembre de 2015

Sírvase encontrar adjunto, el expediente integro No. 194 C; correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado, denominado: **Barrio "Bellavista Séptima Etapa"**, ubicado en la parroquia Calderón.

El expediente consta de UNA carpeta bene, cuya documentación se identifica y enumera en la "hoja de detalle de cantidad de documentación".

Adjuntamos información y documentación que ha sido verificada por esta Coordinación, garantizando de esta manera su continuidad en el proceso, ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Particular que ponemos a su consideración, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Milton Javier Navas López  
**COORDINADOR UERB-AZCA**

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Recibido por: *[Firma]*  
Firma: *[Firma]*  
Fecha: 6. NOV. 2015

## UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN, VALIDACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE  
No. 194 C DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DENOMINADO BARRIO "BELLAVISTA SÉPTIMA ETAPA" POR  
PARTE DE LA COORDINACIÓN DE LA UERB-AZCA.

ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Listado de socios (Aplica cuando el AHHyC tiene personería jurídica). El listado concuerda con el listado emitido por el MIES.	N/A
2	Listado actualizado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHyC tiene derechos y acciones). Concuerda con el Certificado actualizado del Registro de la Propiedad.	SI

ASPECTO LEGAL		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Certificado de gravámenes actualizado, tienen impedimento legal que obstaculice la entrega de escrituras.	NO
2	Número de escrituras y fechas concuerda con informe del Responsable Legal.	SI
3	Cuando es derechos y acciones suma el 100%.	SI

ASPECTO TÉCNICO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	El plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado con firma de responsabilidad del representante del AHHyC, el Profesional contratado por el AHHyC y el Responsable Técnico de la UERB.	SI
2	El expediente contiene el IRM actualizado y certificado por al Administración Zonal correspondiente.	SI
3	El expediente tiene el informe técnico favorable de la cabida total y verificación de puntos GPS suscrito por la DMC.	SI
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC.	SI
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control de la Administración Zonal correspondiente.	SI
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscrito por el RT.	SI
7	El plano tiene los cortes del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversales y longitudinal del levantamiento.	SI
8	El plano tiene los cortes transversales de vías y pasajes.	SI
9	El plano y la trama urbana cumple con la normativa municipal.	SI
10	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas.	SI
11	El plano tiene la ubicación del predio.	SI
12	El plano tiene el listado de los beneficiarios concordante con el listado de Socios emitidos por el MIES o Certificados de Ventas (derechos y acciones), Cédula de Ciudadanía y/o identidad.	N/A
13	El plano contiene el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, área de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI
14	Los lotes cumplen con las pendientes adecuadas para edificación posterior.	SI
15	Acta Notarizada autorizando la transferencia de las Áreas Verdes a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.	N/A

**NOTA:** TODOS LOS ITEM ANTES DESCRITOS, HAN SIDO VERIFICADOS, COMPROBADOS Y AVALADOS POR ESTA COORDINACIÓN PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MESA INSTITUCIONAL Y POSTERIOR ENVIO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UERB.

AVALADO

Milton Javier Navas López  
COORDINADOR UERB-AZCA

- 199 -  
COORDINADOR  
UERB